

Recaudación de Rentas de Torreón, Coah..
Diagonal Reforma 2435 oriente
No. de Oficio EF/ 12097 /2007
Crédito : 1343029182
Importe : \$ 773.00
más accesorios legales.

**ASUNTO: Se comunica avaluo de los bienes
De su propiedad que le fueron
Embargados por esta Recaudacion.**

**ENRIQUE EDUARDO LOPEZ FACIO
HIDALGO NO. 623-A OTE. ZONA CENTRO
TORREON, COAHUILA**

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Recaudación, con fecha 18 de Enero del 2007, para garantizar el pago del crédito número 1343029182, con un importe de \$ 773.00 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designo el suscrito en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio del 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006, en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en los términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del termino de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte, a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TORREON, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
EL RECAUDADOR DE RENTAS



ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

IGMR/ *



Ing. Dante Gerardo Aguilar Jaidar

BLVD. REVOLUCIÓN No. 4702 OTE., TEL (871) 721-20-25, 721-22-55, TORREÓN, COAH.

E-MAIL: ARJA.CO@TERRA.COM.MX

INSTITUCIÓN:

AVALÚO No. 062-07

AVALÚO

SOLICITANTE DEL AVALÚO:

SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCIÓN GRAL. DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE TORREÓN.

VALUADOR:

ING. DANTE GERARDO AGUILAR JAIDAR.

OFICIO No.:

EF / 3109 / 2007.

FECHA DEL AVALÚO:

04 DE JUNIO DE 2007

BIEN MUEBLE QUE SE VALÚA:

MAQUINA DE COSER ELECTRICA, DE RODAJA, CON MOTOR DE UN CABALLO.

UBICACIÓN DE LOS BIENES:

BLVD. DIAGONAL REFORMA # 2435 OTE., TORREÓN, COAHUILA.

PROPÓSITO DEL AVALÚO:

CONOCER EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN.

CONTRIBUYENTE:

APELLIDO		NOMBRE (S)
PATERNAL	MATERNAL	
LOPEZ	FACIO	ENRIQUE EDUARDO

No. DE CRÉDITO:

1343029182

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	V. R. N.	DEMÉRITO %	V. N. R.
1	MAQUINA DE COSER ELECTRICA, DE RODAJA, CON MOTOR DE UN CABALLO--	REGULARES	3,500.00	50	1,750.00
			-	0	-
			-	0	-
			-	0	-
					1,750.00

VALOR COMERCIAL:

\$

1,750.00

SON:

UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)

CONSIDERACIONES.-

LAS REFERENCIAS DE MERCADO SE OBTUVIERON DE: http://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-15364249_JM INTERPRETANDO EL CONTENIDO DE LA CIRCULAR No. 1462 y 1516 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MUEBLE, FACTORES DE COMERCIALIZACIÓN APLICABLES AL CASO, DEMÉRITO POR OBSOLENCIAS FUNCIONALES Y/O ECONÓMICAS, QUE AFECTAN EL BIEN EN SU CONJUNTO, RAZONANDO ESTOS RESULTADOS PARA CONCLUIR EL VALOR COMERCIAL.

ING. DANTE GERARDO AGUILAR JAIDAR



EL PRESENTE AVALÚO NO SERÁ VALIDO PARA UN FIN DISTINTO AL DE LA CARÁTULA, ASÍ MISMO SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS AL CALCE.



Ing. Dante Gerardo Aguilar Jaidar

BLVD. REVOLUCIÓN No. 4702 OTE., TEL. 18711 721-20-25, 721-22-55, TORREÓN, COAH.
E-MAIL: ARJACO@TERRA.COM.MX

FOTOGRAFÍAS.-

APELLIDO		NOMBRE (S)		
PATerno	MATerno			
SECRETARIA DE FINANZAS, DIRECCIÓN GRAL. DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DE TORREÓN.				
CALLE:	NUMERO:	COLONIA:	CIUDAD:	ESTADO:
BLVD. DIAGONAL REFORMA # 2435 OTE., TORREÓN, COAHUILA.				

